

RESOLUCION Nº **21286**

VISTO:

El expediente CO-0062-01603160-1(PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

- Art. 1°: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar estudios de factibilidad técnica y económica para realizar las siguientes tareas en el entorno urbano en Barrio Santa Rita:
 - a) Mejorar a base de piedra granular o pavimentar Pasaje Montiel al 9.200 y 9.300;
 - b) Delimitar traza de las veredas contiguas a calle Valentín Alsina en la extensión comprendida entre Florencio Fernández y Carlos Leumann;
 - c) Limpiar y desmalezar el terreno ubicado en la intersección de calle Chaco y Pasaje Montiel.
- Art. 2°: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Municipal procederá a realización de la obra.
- Art. 3°: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.
- <u>Art. 4º:</u> Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.
- Art. 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 05 de septiembre de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01603160-1 (PC)